

CONTRATO DE AUDITORÍA EN INFORMÁTICA

Contrato de presentación de servicios profesionales en informática que celebran por una parte representado por en su carácter de y que en lo sucesivo se denomina al cliente, por otra parte representada por a quien se denominara el auditor, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:				
Declaraciones				
1El cliente declara: a) Que es una y tiene como su domicilio				
c) Que requiere obtener servicios de auditoria en informática, por lo que ha decidido contratar los servicios del auditor				
2Declara el auditor: a) Que es una sociedad anónima, constituida y existente de acuerdo con las leyes y que dentro de sus objetivos primordiales esta el de prestar auditoria en informática				
b) Que esta constituida legalmente según escritura numerode fechaante el notario público nºdelLicc) Que señala como su domicilio				
3Declaran ambas partes: a) Que habiendo llegado a un acuerdo sobre lo antes mencionado, lo formalizan otorgando el presente contrato que se contiene en las siguientes:				
CLAUSULAS				
Primera. Objetivo El auditor se obliga a prestar al cliente los servicios de auditoria en informática para llevarla a cabo la evaluación de la dirección de informática del cliente, que se detalla en la propuesta de servicios anexa que, firmada pro las partes, forma parte integrante del contrato.				
Segunda. Alcance del trabajo El alcance de los trabajos que llevara a cabo el auditor dentro de este contrato son:				
a) evaluaciones de la dirección de informática en lo que corresponde a: -su organización -capacitación -estructura -planes de trabajo -Recursos humanos -controles -Normas y políticas -estándares				
 b) Evaluación de los sistemas evaluación de los diferentes sistemas en operación, (flujo de información, procedimientos, documentación, redundancia, organización de archivos, estándares de programación, controles, utilización de los sistemas). opinión de los usuarios de los diferentes sistemas evaluación de avance de los sistemas en desarrollo y congruencia con el diseño general evaluación de prioridades y recursos asignados (humanos y equipo de computo). 				

-seguridad física y lógica de los sistemas, su confidencialidad y respaldos.

c) Evaluación de equipos

-Capacidades -respaldos de equipo

-Utilización -seguros -Nuevos proyectos -contratos -seguridad física y lógica -proyecciones

d) Elaboraciones de informes que contengan conclusiones y recomendaciones por cada uno de los trabajos señalados en los incisos a, b y c de esta cláusula.

Tercera. Programa de trabajo

El cliente y el auditor convienen en desarrollar en forma conjunta un programa de trabajo en el que se determinen con precisión las actividades a realizar por cada una de las partes, los responsables de llevarlas a cabo y las fechas de realización.

Cuarta. Supervisión

El cliente o quien designe tendrá derecho a supervisar los trabajos que se le han encomendado al auditor dentro de este contrato y a dar por escrito las instrucciones que estimen convenientes.

Quinta. Coordinación de los trabajos

El cliente designara por parte de la organización a un coordinador del proyecto quien será el responsable de coordinar la recopilación de la información que solicite el auditor y de que las reuniones y entrevistas establecidas en el programa de trabajo se lleven a cabo en las fechas establecidas.

Sexta. Horario de trabajo

El personal del auditor declara el tiempo necesario para cumplir satisfactoriamente con los trabajos materia de la celebración de este contrato, de acuerdo al programa de trabajo convenido por ambas partes y gozaran de libertad fuera del tiempo destinado al cumplimiento de las actividades, por lo que no estarán sujetos a horarios y jornadas determinadas.

Séptima. Personal asignado

El auditor designara para el desarrollo de los trabajos objeto de este contrato a socios del despacho quienes, cuando consideren necesario incorporar personal técnico capacitado de que dispone la firma, en el número que se requieran de acuerdo a los trabajos a realizar.

Octava. Relación laboral

El personal del auditor no tendrá ninguna relación laboral con el cliente y queda expresamente estipulado que este contrato se suscribe en atención a que el auditor en ningún momento se considera intermediario del cliente respecto al personal que ocupe para dar cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la relaciones entre el y su personal, y exime al cliente de cualquier responsabilidad que a este respecto existiré.

Novena. Plazo de trabajo

El auditor se obliga a terminar los trabajos señalados en la cláusula segunda de este contrato en _____ días hábiles después de la fecha en que se firme el contrato y sea cobrado el anticipo correspondiente. El tiempo estimado para la terminación de los trabajos esta en relación a la oportunidad en que el cliente entregue los documentos requeridos por el auditor y por el cumplimiento de las fechas estipuladas en el programa de trabajo aprobado por las partes, por lo que cualquier retraso ocasionado por parte del personal del cliente o de usuarios de los sistemas repercutirá en el plazo estipulado, el cual deberá incrementarse de acuerdo a las nuevas fechas establecidas en el programa de trabajo, sin perjuicio alguno para el auditor.

Décima. Honorarios

mas el impuesto a a)% a la firma del conti b)% a los 3 días hábiles c)% a la terminación de Décimaprimera. Alcance de El importe señalado en la cláu	l valor agregado correspo rato s después de iniciados los e los trabajos y presentac <u>los Honorarios</u> ısula décima compensará		ente: anización y
	raso debido a la falta d e causa imputable al c	ntrega de información, demora o cancela liente, este contrato se incrementará no un acuerdo.	
	n a los alcances o produc	ctos del presente contrato, las partes cele este instrumento y en forma conjunta se	
requieren durante su permaner de	asajes en que incurra el au ncia en la ciudad	uditor en el traslado, hospedaje y aliment os objeto de este contrato, será por cuenta	_
Décimoquinta .Gastos Genera Los gastos de fotocopiado y d cliente.		con motivo de este contrato correrán por	cuenta del
Décimosexta. Causas de Resc Serán causas de rescisión de cláusulas de este contrato.		violación o incumplimiento de cualqu	iera de las
del y, en or someten a la jurisdicción de lo razón de su domicilio presente	caso de controversia para os tribunales federales, re e o futuro. nido y alcance legal de es	isposiciones relativas, contenidas en el co a su interpretación y cumplimiento, las pa nunciando al fuero que les pueda corresp ste contrato, lo rubrican y firman de conf , el día	artes se oonder en
EL (CLIENTE	EL AUDITOR	